



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

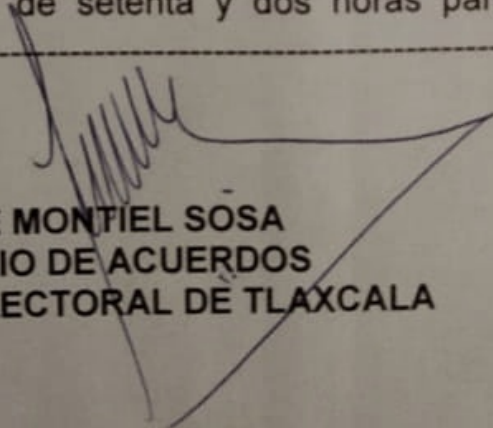
Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a uno de junio de dos mil veintiuno. -----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral 82/2021, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **veintidós horas con cuarenta y seis minutos (22:46 hrs.)** del **uno de junio de dos mil veintiuno (01/06/2021)**, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de demanda de **"Juicio de Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano"** de fecha primero de junio de dos mil veintiuno, con firma original, signado por **CÉSAR RICARDO PÉREZZARATE Y AMADOR**, constante de dos fojas, tamaño oficio, escritas por su lado anverso, al que anexa;

a) Escrito de demanda de juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, de fecha primero de junio de dos mil veintiuno, con una firma original, constante de trece fojas tamaño oficio, escritas por su lado anverso;

b) Un traslado de escrito de demanda de JDC; a través del cual impugna **"La resolución de fecha veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno dictada dentro de los autos del expediente TET-JDC-33/2021 Y SUS ACUMULADOS. --**

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **veintitrés horas con treinta minutos (23:30 hrs.)** del **uno de junio de dos mil veintiuno (01/06/2021)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----


LINO NOE MONTIEL SÓSA
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA